



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 018

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota D.Ag. 023 de 26.01.2015, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamento de Suelos y Recursos Naturales y Departamento de Producción Animal, oportunidad en la que resultaron electos los Srs. Erick Zagal Venegas y Marcelo Doussoulin Guzmán; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de los Departamentos de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2013-027 de 15.03.2013 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos dependientes de la Facultad de Agronomía que a continuación se indican, a las siguientes personas:

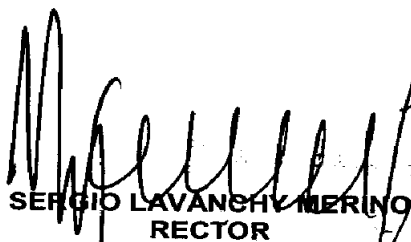
**DEPARTAMENTO DE SUELOS Y RECURSOS NATURALES
SR. ERICK ZAGAL VENEGAS**

**DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL
SR. MARCELO DOUSSOULIN GUZMÁN**

2. Los nombramientos indicados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2015.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a los interesados; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de marzo de 2015.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**